BARROS VIZHIFFE
de señalar
Dr. Jorge Palacios H.
SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello.
AC/63326/ff

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL PARA: RAUL YOBER RODRIGUEZ SOTOMAYOR
EXTRACTO
JUICIO: CURADURIA Nro. 290-2008-SC
ACTOR: MARIA DE LOURDES VELASCO VILLAVICENCIO
DEMANDADO: RAUL YOBER RODRIGUEZ SOTOMAYOR
TRAMITE: ESPECIAL
OBJETO: Se nombre de Curador Especial para el menor Yober Mateo Rodríguez Velasco en virtud del fallecimiento de su madre la doctora Veronica Rosario Velasco Valvuenceno, así como el desconocimiento del domicilio y residencia de su padre Raúl Yober Rodríguez Sotomayor.
CUANTIA: INDETERMINADA
CASILLERO JUDICIAL Nro. 957 DR. MARCO CORTEZ
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 30 de Julio del 2008, las 16h56.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud de la Acción Personal Nro. 2185 de 08/07/2008 de la Delegación Distrital de Pichincha.- La petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la admite a Trámite propuesto.- En la presente causa cuéntese con uno de los señores Agentes Fiscales de lo Penal de Pichincha.- Agréguense a los autos los documentos adjuntos.- Tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por la Actora para sus posteriores notificaciones.- Notifíquese. F) Dr. Raúl Mariño Hernández Juez Encargado (sigue la notificación)
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 29 de Agosto del 2008, las 11h08.- En mérito del juramento rendido por la Actora sobre la imposibilidad de dar con el domicilio del señor RAUL YOBER RODRÍGUEZ SOTOMAYOR, se dispone citarlo por la prensa en uno de los periódicos de amplia circulación nacional, conforme lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Cítese y Notifíquese. F) Dr. Mario Ortiz Estrella. Juez Encargado.
Lo que pongo a su conocimiento, para los fines de Ley, previniéndole

[illegible]
JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 02 de Septiembre del 2008, a las 15h24.- Atento el juramento rendido por el actor señor VICENTE GABRIEL MORA MARTINEZ y lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, [illegible] auto de calificación y esta providencia cítese a los demandados señores AMAYA MALDONADO DIEGO EDUARDO Y SANTOS ASTUDILLO JACQUELINE EUSTELA, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito, al efecto remítase el extracto correspondiente.- NOTIFIQUESE.- Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previniendole de la obligación de señalar casillero judicial para recibir futuras notificaciones.-
Dr. Luis Fernando Serrano Meneses
SECRETARIO.
Hay firma y sello.
AC/63304/ff

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL:
A LAS SEÑORAS FULVIA MAGDALENA MOREANO MERA, LAURA HERMINIA MOREANO MERA y VIRGINIA ALEXANDRA ARAUJO MOREANO, CON LA SIGUIENTE DEMANDA DE JUICIO DE INVENTARIOS, AL TENOR SIGUIENTE:
ACTORA: Cecilia Margot Moreano Mera.-
DEMANDADOS: Laura Herminia Moreano Mera y otros.-
OBJETO: Amparada en lo que disponen los Arts. 629 y siguientes del Código de Procedimiento Civil demanda el Inventario y avalúo de los bienes dejados por los señores José Elicio Moreano Moncayo y María Leonor Armendáriz.-
TRAMITE: Especial.- CUANTIA.- Indeterminada.- FECHA DE INICIACIÓN DEL JUICIO: 20 de julio del 2007.- DOMICILIO LEGAL: Casilla Judicial No. 792 Dr. Francisco Vargas.- NUMERO DE CAUSA: 760-2007-PCH
PROVIDENCIA
JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 23 de Agosto del 2007, las 16h08.- Vistos: La competencia de esta causa, se ha radicado en esta Judicatura mediante el sorteo respectivo, por lo tanto avoco conocimiento de la misma en virtud del oficio N. DDP-JAR-1236 de 30 de Julio del 2007 en mi calidad de Juez Encargado. En lo principal, la demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, de acuerdo a los certificados de Defunción de: José Elicio

Lcdo. Luis E. Barahona Moreno.
SECRETARIO (e)
[illegible]

de esta ciudad: a fin de que en el termino de quince días propongan [illegible]

CIVIL DE PICHINCHA
Citacion Judicial a MARIA ADOLFINA CEVALLOS BAIZA [illegible]

[illegible]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
08 OCT 2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SECURITY AUDIT SOPORT AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA.

La compañía **SECURITY AUDIT SOPORT AUDITORES Y CONSULTORES CIA. LTDA.** se constituyo por escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **08 de Julio de 2008,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.003618 de 05 de Septiembre de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Prestación de toda clase de servicios legales, tributarios, contables y económicos por intermedio de sus abogados, economistas, ingenieros comerciales, contadores públicos autorizados, y demás profesionales,...

Quito, 05 de Septiembre de 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

AR/67775/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INTELLECTUM CAPACITACIÓN Y ASESORÍA CIA. LTDA.

La compañía **INTELLECTUM CAPACITACIÓN Y ASESORÍA CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **25 de Agosto de 2008,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.Q.IJ.003713 de 10 de Septiembre de 2008.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 600,00 Número de Participaciones 600 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La administración, dirección, capacitación y estimulación para la sociedad ecuatoriana, mediante la realización de cursos formales en las distintas carreras del saber y conocimiento humano, de investigación y cultura así como foros, seminarios y encuentros...."

Quito, 10 de Septiembre de 2008

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/67771/cc